

SEÑOR.
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE COTORA- CORDOBA
E.S.D

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	LUIS CENEN NEGRETE HERNANDEZ
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23300408900120210039700
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO

Respetado señor juez, de autos conocidos, actuando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, me permito:

PRIMERO: liquidar el crédito de la siguiente manera:

Por concepto de intereses de plazo desde 01/10/2021 hasta el 01/11/2021.

Por concepto de interés moratorios desde 02/11/2021 hasta que se satisfagan las pretensiones.

\$ 30.000.000,00	\$ 450.000,00	\$ 450.000,00	\$ 750.000,00	\$ 3.000.000,00	\$ 33.450.000,00
	meses plazo		meses mora		
	1		4		

SEGUNDO: vencido el término del traslado correspondiente, solicito se apruebe o modifique la anterior liquidación del crédito.

GRAN TOTAL (capital + interés corriente + interés moratorio + costas y agencias en derecho): \$ 33.450.000

Del señor juez,
Atentamente,

JUAN CARLOS BERASTEGUI PACHECO
C.C. 10.771.851 DE MONTERIA
T.P. 325.465 del C.S de la J
jucabepa@hotmail.com
Celular: 3123946635

LIQUIDACION DE CREDITO RADICADO 23300408900120210039700

COOPERATIVA MULTIACTIVA LEGAL <multiactivalegal@gmail.com>

Mié 16/03/2022 8:09 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cordoba - Cotorra <jprmpalcotorra@cendoj.ramajudicial.gov.co>

DEMANDANTE	COOPERATIVA LEGAL NIT 901389398-4
DEMANDADO	LUIS CENEN NEGRETE HERNANDEZ
REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23300408900120210039700
ASUNTO	LIQUIDACION DEL CREDITO